

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de fulio de 1999.-Visto lo solicitado a fs.5,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución Nº 941/99 de fecha 24 de junio ppdo. referente a la licencia con goce de sueldo concedida oportunamente por los días 24 y 25 de junio ppdo. al doctor Juan José GALEANO titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9.-Registrese, hágase saber y archivese.~

> JULIO S. NAZARENO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIUN